

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación
Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXV

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., AGOSTO 8 DE 1982

NUM. 30

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

H. COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para pronunciar Mandamiento en el Expediente Agrario Número 1324, Instaurado en la Vía Agraria de Dotación de Ejido, para un grupo de vecinos del poblado de "CHILILICO", Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO PRIMERO.—Con fecha 28 de Septiembre de 1938 se Instauró en la H. Comisión Agraria Mixta el expediente Número 1324, como resultado de la solicitud de Dotación de Ejido que con fecha 21 de Septiembre del mismo año de 1938 promovieron campesinos del poblado denominado "CHILILICO", Municipio de Huejutla, de ésta Entidad Federativa; se siguió el procedimiento en todas sus partes, dictándose mandamiento Gubernamental con fecha 13 de Mayo de 1939, dotando a los Campesinos de una superficie total de 1615-00-00 Hs; turnándose el expediente al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y siguiéndose el procedimiento hasta dictarse Resolución Presidencial con fecha 4 de Marzo de 1966, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Mayo del mismo año, apareciendo que dicha Resolución confirmó el Mandamiento Gubernamental dictado en Primera Instancia, inconformes con esta Resolución, campesinos del mismo poblado tenían en posesión dichas tierras por concepto de Bienes Comunales, interpusieron Amparo indirecto ante el C. Juez de Distrito en el Estado, expediente Número 415/973, quien dictó Sentencia con fecha 14 de agosto de 1974, concediendo a los quejosos Amparo y Protección de la Justicia Federal para el efecto de dejar insubsistente la Resolución Presidencial y tomando en consideración la solicitud de confirmación y titulación de Bienes Comunales se dicte nueva Resolución previos los estudios Técnicos informativos que se realicen; inconfor-

SUMARIO:

Pág. 1—6

—VISTO para pronunciar Mandamiento en el Expediente Agrario Número 1324, Instaurado en la Vía Agraria de Dotación de Ejido, para un grupo de vecinos del poblado de "CHILILICO", Municipio de Huejutla, del Estado de Hidalgo.

Pág. 6—8

—VISTO para pronunciar mandamiento en el expediente agrario número 1909, promovido en la vía de PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO, por un grupo de campesinos del poblado denominado "TEPECO", Municipio de Huautla, de esta Entidad Federativa.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 8—20

mes con dicha sentencia los terceros perjudicados, ejidatarios del poblado de "CHILILICO", interpusieron recurso de revisión, Expediente Número 5672/74, del que conoció la Segunda Sala de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien dictó Sentencia con fecha 18 de Febrero de 1976, resolviendo modificar la Sentencia de revisión sobreseyendo el Juicio de Amparo contra actos reclamados del Gobierno del Estado y amparando a los quejosos para el efecto de declarar insubsistente la Resolución reclamada, se de trámite a la solicitud de Titulación y Confirmación de Bienes Comunales y oportunamente se resuelva lo que ha su derecho convenga sobre ambas situaciones; esto es, por una parte lo relativo a la reversión solicitada y por otra a la solicitud de Dotación de Tierras antes mencionada.

En cumplimiento a dicha Resolución, se dejó insubsistente la Resolución Presidencial de Dotación de Ejido del Poblado de "CHILILICO", y por acuerdo del cuerpo Consultivo Agrario de fecha 25 de Octubre de 1977 se Convocó a Asamblea General, conjuntamente a los beneficiados con la dotación acordada de la Resolución Presidencial que se alude, así como a los campesinos que solicitaron Titulación y Confirmación de Bienes comunales, para que mediante un acuerdo general desi-

dieran la Acción Agraria a seguir. La dotación ó la Titulación de Bienes Comunales, en virtud de que la superficie de terreno que los campesinos solicitaron por distintas acciones Agrarias es la misma; celebrada la mencionada asamblea, los campesinos que habían solicitado las distintas acciones agrarias acordaron que se iniciaría nuevamente el procedimiento por la vía de Dotación de Ejido, que fué la misma que se siguió y que es motivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Turnada la Documentación correspondiente a la H. Comisión Agraria Mixta, ésta en sesión celebrada el día 6 de Noviembre de 1978, acordó iniciar el procedimiento Agrario en acatamiento al referido fallo.

RESULTANDO TERCERO.—A fin de substanciar debidamente el expediente Agrario que resuelve, la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en auxilio de la H. Comisión Agraria Mixta, llevó a efecto los Trabajos de Levantamiento del Censo Agrario y Recuento Pecuario, informando que en Asamblea celebrada para tal efecto, resultaron electos como Miembros del Comité particular Ejecutivo los CC. EPITACIO HERNANDEZ CASTILLO, JOSE MANUEL HERNANDEZ y MACARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente y como suplentes a los CC. RUFINO GUILLEN GOMEZ, TOMAS DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ y JOSE ANTONIO LORETO, quienes a su vez en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley Federal de Reforma Agraria designaron como representante censal del poblado al C. EPITACIO HERNANDEZ CASTILLO, habiéndose obtenido como resultado del censo lo siguiente: Censo Pecuario: 456 cabezas de ganado mayor y 652 de ganado menor; Censo Agrario: 3856 habitantes, 733 jefes de familia y 796 personas capacitadas en total carentes de tierra.

RESULTANDO CUARTO.—Durante la tramitación del expediente que se resuelve no compareció a aportar pruebas en defensa de sus intereses ninguna persona.

RESULTANDO QUINTO.—Hecho un análisis de los predios que se mencionan en el Resultando Tercero del Dictámen emitido por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado, se llegó al conocimiento que dentro del Radio Legal de Afectación de Siete Kilómetros alrededor del poblado solicitante resultan afectables 1523-08-45.75 Has; que desde tiempo inmemorial viene poseyendo el núcleo indígena de que se trata.

Con los elementos anteriores de la H. Comisión Agraria Mixta emitió el Dictámen en sentido de esta Resolución y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El derecho del núcleo de población solicitante para ser dotado de tierras, se ha demostrado plenamente al comprobarse que radican en el 845 capacitados en Materia Agraria, cuyos nombres se enlistan a continuación: 1.- Emilio Hernández Cruz, 2.- José Manuel Hernández, 3.- Gregorio Hernández, 4.- Domingo Cruz, 5.- Manuel Blanco Hernández, 6.- Diego Antonio, 7.- Juan Ramírez Flores, 8.- José Sebastián Hernández, 9.- Nicolás Hernández Hernández, 10.- Juan Domingo Hernández, 11.- Pedro Francisco Hernández, 12.- Julio Hernández, 13.- José Diego Hernández, 14.- Juan Diego Hernández, 15.- Miguel

Hernández Rufino, 16.- José Hernández Hernández, 17.- Diego Antonio, 18.- Miguel Reyes Hernández, 19.- Miguel Hilario, 20.- Alberto Silvin Angeles, 21.- Juan Martín Santiago, 22.- María Mónica Hernández, 23.- Julio Hernández, 24.- José Francisco Hernández, 25.- Silverio Francisco Hernández, 26.- Modesto Agustín Hernández, 27.- José Francisco Hernández, 28.- Evaristo Guillén, 29.- Marcos Juan Hernández, 30.- José Alfonso Hernández, 31.- Pedro Antonio, 32.- Domingo Francisco Severino, 33.- Domingo Nicolás, 34.- José Reyes Hernández, 35.- Bernardino Diego, 36.- David Hernández Hernández, 37.- María Pascuala Hernández, 38.- María Guadalupe Hernández, 39.- María Angelina Hernández, 40.- Sixto Hernández, 41.- Casiano Hernández Hernández, 42.- José Lucio Hernández, 43.- José de Jesús Hernández, 44.- Juan Antonio, 45.- José Nicolás Hernández, 46.- Felipe San Diego Hernández, 47.- Diego Antonio Hernández, 48.- Manuel Francisco Hernández, 49.- José Santiago, 50.- José Nicolás Santos, 51.- Jesús Martín Angeles, 52.- Juan Nicolás Hernández, 53.- Andrés Hernández Hernández, 54.- Lázaro Hernández Hernández, 55.- José de Jesús Hernández, 56.- Juan Francisco Hernández, 57.- Daniel Hernández Hernández, 58.- José Hernández, 59.- Pedro Agustín Francisco, 60.- Pedro Hernández González, 61.- Eusebio Reyes, 62.- Juan Hernández Hernández, 63.- José Santiago Hernández, 64.- Francisco Hernández, 65.- Francisco Hernández, 66.- Diego Nicolás Santiago, 67.- Humberto Hernández, 68.- Diego Francisco Hernández, 69.- Juan Nicolás Hernández, 70.- Juan Nicolás Agustín, 71.- Roberto Hernández Hernández, 72.- Andrés Hernández Hernández, 73.- Diego Antonio Hernández, 74.- Tomás Hernández, 75.- Diego Francisco Hernández, 76.- Domingo Agustín Hernández, 77.- José Juan Hernández, 78.- Roberto Hernández Hernández, 79.- Julio Hernández, 80.- Moisés Amador Hernández, 81.- Andrés Hernández, 82.- Raúl Hernández, 83.- Pedro Coronel Hernández, 84.- Juan Hernández, 85.- José Hernández, 86.- José Nicolás Hernández, 87.- José Hernández, 88.- José Martín Hernández, 89.- Juan Domingo Hernández, 90.- Tomás Hernández Andrea, 91.- Nicolás Hernández, 92.- Juan Bautista Hernández, 93.- Julio Hernández, 94.- Daniel Hernández Guillén, 95.- Domingo Agustín, 96.- Tomás Nicolás Hernández, 97.- Alejandro Hernández, 98.- Rufino Guillén, 99.- Atanacio Salguero, 100.- Domingo Nicolás, 101.- José Nicolás, 102.- Fernán Hernández, 103.- Domingo Agustín Concepción, 104.- José Francisco, 105.- José Manuel Hernández, 106.- Julio Hernández, 107.- Juan José Antonio Hernández, 108.- Andrés Hernández, 109.- Gregorio Hernández Hernández, 110.- María Antonio Hernández, 111.- María del Carmen Dolores, 112.- José de Jesús Hernández, 113.- José Alonso Hernández, 114.- José Juan Tomás Hernández, 115.- Pedro Francisco Hernández, 116.- Pedro Antonio, 117.- Domingo Alonso Hernández, 118.- Miguel Agustín, 119.- Nicolás Vite Hernández, 120.- Gabriel Hernández Hernández, 121.- Juan Antonio, 122.- Gerardo Miguel Hernández, 123.- Felipe Reyes Hernández, 124.- Juan Nicolás Hernández, 125.- Juan Agustín Hernández, 126.- José Hernández, 127.- Julio Hernández, 128.- José Hernández, 129.- José Félix Hernández, 130.- María Magdalena, 131.- María Concepción, 132.- José Antonio Hernández, 133.- Camilo Agustín Hernández, 134.- José Martín Hernández, 135.- Felipe Ramírez Flores, 136.- Juan Antonio, 137.- José Francisco Hernández, 138.- Juvencio Hernández, 139.- Juan Alonso, Juan Nicolás Hernán-

dez, 140.-Manuel Juan Hernández, 141.-Diego Francisco Hernández, 142.- Macario Santos, 143.- María Mónica, 144.- María Guadalupe, 145.- María Agustina Guillén, 146.-José Francisco, 147.- Juan José Hernández, 148.- Juan Martín, 149.- José Hernández, 150.- Julio Hernández, 151.- Julio Hernández, 152.- Juan Diego Hernández, 153.- Nicolás Hernández, 154.- José Antonio, 155.-Andrés Guillén, 156.- José Nicolás, 157.- Daniel Hernández, 158.- Antonio Agustín, 159.- Reyes Colón, 160.-Diego Antonio, 161.- Domingo Agustín Bautista, 162.-Manuel Alonso, 163.- Juan Nicolás, 164.-Juan Hernández, 165.- Diego Antonio Bautista, 166.-Tomás Hernández Hernández, 167.- Nicolás Hernández, 168.-Pedro Antonio, 169.- José Pérez, 170.- Ana María Hernández, 171.- José Manuel Hernández, 172.- Pedro Antonio Hernández, 173.- Juan Nicolás Hernández, 174.- Agustín Antonio Hernández, 175.- Florindo Diego Hernández, 176.- Alberto Hernández Hernández, 177.- Eligio Castillo Hernández, 178.- Julio Juan Hernández Hernández, 179.- Julio Salguero Hernández, 180.- Juan Francisco Hernández, 181.- Pedro Antonio Hernández, 182.- Daniel Francisco Hernández, 183.- Andrés Hernández Bautista, 184.- José Nicolás Hernández, 185.- José Francisco Hernández, 186.- José Francisco Hernández, 187.- Juan Manuel Hernández, 188.-Vicente Hernández Hernandez, 189.-Nicolás Manuel Hernández, 190.-Juan Loreto Hernández, 191.-Julio Hernández Castillo, 192.-Pedro Juan Hernández, 193.-Agustín Santiago Nicolás, 194.- José Ramírez Flores, 195.- Diego Antonio Hernández, 196.- Pedro Hernández Hernández, 197.- María de Jesús Hernández, 198.-María Antonia Francisca Hernández, 199.- Miguel Hernández Hernández, 200.- Erasmo Nicolás Hernández, 204.-María Antonia, 205.-José Macario Hernández, 206.-Sebastian Juan de la Cruz, 207.- Benjamín Martínez, 208.- Rafael Castillo López, 209.- Juan Hernández T. 210.-Martiniano Castillo, 211.-Martín Agustín Castillo 212.- Doroteo Castillo Hernández, 213.- Higinio Castillo, 214.- Santiago Alvarado Castillo, 215.- Nicolás Antonia, 216.- José Hernández, 217.- José Antonio Hernández, 218.- Nicolás Vicente, 219.- Maximino Hernández, 220.- Francisco Santander, 222.- Daniel Hernández Hernández, 223.- Jacinto Castillo, 224.- Doroteo Castillo, 225.- Nicolás Martínez Martínez, 226.-Aquileo Guillén Hernández, 227.- María Guadalupe Hernández, 228.- María Catarina Hernández, 229.- María Castillo, 230.- Fernanda Luciano D, 231.- Juan Hernández Juanillo, 232.- Baltazar Guillén Alvarado, 233.-Pedro Casstillo Reyes, 234.-Modesto Martínez, 235.-Juan Castillo, 236.-Nicolás Hernández Hernández, 237.-Nicolás Vicente Hernández, 238.-Herón Angeles Castillo, 239.-Evaristo Guillen Hdez., 240.-Felix Hernández, 241.-Marciano Agustín Hernández, 242.- Modesto Agustín Hernández, 243.- José Francisco Hernández, 244.- José Flores Hernández, 245.- Juan Hernández, 246.- Pedro Hernández Hernández, 247.- Luis Martínez Rivera, 248.- Juan Abernato Hernández, 249.- Cipriano Martínez Hernández, 250.- José Francisco Hernández, 251.- Andrés Hernández Hernández, 252.- Juan Alvarado Hernández, 253.- Agustín Francisco Hernández, 254.- Jesús Martínez Hernández, 255.- Pablo Hernández Hernández, 256.- José Miguel Hernández, 257.- Juan Miguel Hernández, 258.- Juan Hernández Hernández, 259.- Santiago Martínez Hernández, 260.- Juan Sánchez Hernández, 261.- Damacio Sánchez Hernández, 262.- Santiago Antonio Hernández, 263.- Manuel Antonio Hernández, 264.- Severiano Guillén Hernández, 265.- José Francisco Hernández, 266.- Miguel Hernández Hernández, 267.-José Rosalino Hernández, 268.- Antonio Rosalino Hernández, 269.- Isaías Espinosa R., 270.- Julio Hernández Hernández, 271.- Jesús Espinosa R., 272.- Francisco Hernández Baltazar, 273.- Alejandrina Redondo - León, 274.- Julio Redondo Hernández, 275.- Ricardo Espinosa R., 276.- Julio Vicente Hernández, 277.- Nicolás Martín Hernández, 278.- Tomás Gómez Aguilar, 279.- Genaro Gómez Aguilar, 280.- Juan Hernández, 281.- Moisés Hernández, 282.- José Domingo Vargas, 283.- Guadalupe Hernández, 284.- Martín Nicolás Vargas, 285.- Julio Domingo Vargas, 286.- Vicente Vargas Mónica, 287.-Daniel Hernández, 288.- Julio Hernández, 289.- Juan Hernández Hernández, 290.- Martín Vite, 291.- Juan Nicolás Hernández, 292.- Pedro Francisco, 293.- Felipe Nicolás Francisco, 294.- José Antonio, 295.- Enrique Hernández, 296.- Domingo Nicolás Hernández, 297.- Urbano Gregorio, 298.- Bonifacio Hernández, 299.- Margarito Moedano, 300.- Noé Moedano, 301.- José Amadar, 302.- Pedro Lorenzo A., 303.- Hermelindo Lorenzo A., 304.- Elías Hernández Seferino, 305.- José Hernández Hernández, 306.- Nicolás Juárez Hernández, 307.- Rufino Juárez, 308.- Genaro Juárez Hernández, 309.- Fernando Flores Hernández, 310.- Nicacio Hernández Seferina, 311.- Domingo Nicolás Vargas, 312.- Cacioano Nicolás, 313.- José Antonio, 314.- Nicolás Antonio, 315.-Nicolás Domingo, 316.- Eulogio Martínez Hernández, 317.- Nicolás Martínez Hernández, 318.- Solis Hernández, 319.- José Emiliano, 320.- Nicolás Pascual, 321.-Samuel Alonso, 322.- Domingo Juan Hernández, 323.-Juan Martínez Hernández, 324.- Juan Modesto Hernández, 325.- Nicolás Vicente Hernández, 326.- Evaristo Lorenzo, 327.- Plácido Hernández, 328.- Martín Juan Hernández, 329.- Martín Juan Francisco, 330.- José Lucio Hernández, 331.- Samuel Hernández, 332.- Epitacio Hernández, 333.- Nicolás Martínez Hernández, 334.- Nicolás Hernández, 335.- Juan Santiago, 336.-María Angelina, 337.- María Juliana Vargas, 338.-Nicacio Hernández Pascual, 339.- Martín Hernández Seferino, 340.- Gregorio Juárez, 341.- Domingo Moedano, 342.- Victor Moedano, 343.- Wenseslao Martínez Reyes, 344.- Genaro Martínez Reyes, 345.- Alejandro Martínez Reyes, 346.- Patricio Martínez Hernández, 347.- Alberto Sánchez Hernández, 348.- Diego Nicolás Gutiérrez, 349.- Lino Gutiérrez Martínez, 350.- José Martínez Hernández, 351.- Agustín Hernández, 352.- Gabriel Martínez Olivares, 353.- Félix Martínez Martínez, 354.- José Martínez Olivares, 355.- Severino Gutiérrez, 356.- Victoriano Martínez Reyes, 357.- Albarto Martínez Marcelino, 358.- Juan Agustín Daniel 359.- Luciano Martínez Vázquez, 360.- Juan Antonio Martínez, 361.- José Domingo Hernández, 362.- Juan Francisco Hernández, 363.- Julio Hernández Zúñiga, 364.- Cacioano Ramírez López, 365.- José Francisco Hernández, 366.- Pedro Castillo Hernández, 367.- Juan José Vázquez, 368.- Fortunato Francisco Hernández, 369.- José Nicolás Daniel, 370.- Antonio Hernández Cruz, 371.-Ambrocio Hernández Pérez, 372.- José Hernández Sánchez, 373.- Felipe Hernández Hernández, 374.- Domingo Hernández Hernández, 375.- Juan Nicolás Vite, 376.- Domingo Cruz Hernández, 377.- Alberto Cruz Hernández, 378.- Nicolás Hernández Castillo, 379.- Juventino Francisco Hernández, 380.- Emilio Hernández M., 381.- Diego Vázquez Hernández, 382.- José Hernández Zúñiga, 383.- Pedro Francisco Hernán-

dez, 384.- Ismael Martínez Reyes, 385.- Juan José Antonio, 386.- Ignacio Gutiérrez Martínez, 387.- Agustín Martínez Gutiérrez, 388.- Angel Gutiérrez Martínez, 389.- Juan Francisco Hernández, 390.- Epitacio Hernández, 391.- Justino Hernández Hernández, 392.- Juvenal Hernández Guillén, 393.- Pedro Hernández Hernández, 394.- Nicolás Hernández Hernández, 395.- Francisco Alonso Hernández, 396.- Alfonso Hernández Guillén, 397.- Ignacio Sánchez Hernández, 398.- Nicolás Antonio Hernández, 399.- Francisco Homero Alejo, 400.- Silvano Hernández Sánchez, 401.- Domingo Hernández López, 402.- Quirino Hernández Hernández, 403.- Higinio Hernández Hernández, 404.- Juan Hernández Hernández, 405.- Agustín Hernández, 406.- José Reyes Guillén, 407.- Francisco Hernández Sánchez, 408.- Emilio Angeles Hernández, 409.- Víctor Hernández Hernández, 410.- Prisciliano Sánchez, 411.- José Antonio Hernández, 412.- José Sixto Modesto, 413.- José Manuel Hernández, 414.- Félix Hernández Hernández, 415.- Paulino Torres, 416.- Feliciano Hernández Alvarez, 417.- Cecilio Hernández Espinoza, 418.- Paulino Hernández Francisco, 419.- Cecilio Reyes Hernández, 420.- Andrés Hernández, 421.- José Nicolás Hernández, 422.- José Hernández Hernández, 423.- Pancho Francisco Hernández, 424.- Domingo Nicolás Hernández Hernández, 425.- Crescencio Hernández, 426.- Cirilo Hernández Hernández, 427.- Nicolás Francisco Hernández, 428.- Celerino Hernández Hernández, 429.- Nicolás Hernández Hernández, 430.- Domingo Hernández Hernández, 431.- Pedro Agustín Hernández, 432.- Marcos Hernández Hernández, 433.- Juan Hernández Hernández, 434.- Vicente Hernández Hernández, 435.- Pedro Francisco Hernández, 436.- Daniel Hernández Hernández, 437.- Juan Agustín Hernández, 438.- Juan Alfonso Hernández, 439.- Diego Francisco Hernández, 440.- Domingo Francisco Hernández, 441.- Francisco Nicolás Martínez, 442.- Martín Hernández Hernández, 443.- José Agustín Hernández, 444.- Juan Martínez Hernández, 445.- Juan Tomás Hernández, 446.- Andrés Hernández Hernández, 447.- Julio Hernández Hernández, 448.- Nicolás Hernández Hernández, 449.- Juan Antonio Hernández, 450.- José Hernández, 451.- Juan Domingo Hernández, 452.- Pedro Domingo Hernández, 453.- Juan Nicolás Hernández, 454.- Juan Domingo Hernández, 455.- María Concepción Vda. de Hernández, 456.- Nicolás Hernández, 457.- Ma. Guadalupe Hernández, 458.- Pedro Caciano Reyes, 459.- Diego Hernández Hernández, 460.- Alejandro Guillen Bautista, 461.- Andrés Horacio García, 462.- Pedro Manuel Vicente, 463.- José Domingo Reyes, 464.- Lino Andrés Antonio, 465.- Julio Hernández Pérez, 466.- Roberto Hernández Hernández, 467.- Fortunato del Angel Reyes, 468.- Juan Nicolás Vicente, 469.- Juan Andrés Reyes, 470.- Juan Nicolás Hernández, 471.- Antonio Agustín Hernández, 472.- Nicolás Martínez Hernández, 473.- María Antonia Angelina Reyes, 474.- José Nicolás José, 475.- Julio Emiliano Otilio, 476.- Julio Hernández Hernández, 477.- Tomás David Hernández Hernández, 478.- Ma. Isabel Hernández, 479.- José Samuel del Angel, 480.- José Manuel Hernández, 481.- Francisco Hernández Ramírez, 482.- Pedro Manuel Reyes, 483.- Francisco Diego Reyes, 484.- Francisco Nicolás Hernández, 485.- Pedro Manuel Domingo, 486.- Ambrocio Hernández, 487.- Gerónimo Nicolás Hernández, 488.- Diego Nicolás Hernández, 489.- José Domingo Vargas, 490.- Antonio Agustín Velázquez, 491.- Nicolás Domingo León, 492.- Modesto Re-

yes Castillo, 493.- María Magdalena Domínguez, 494.- Ma. Angelina Hernández, 495.- Rafael Hernández Jiménez, 496.- Martín Nicolás Hernández, 497.- Julio Hernández Concepción, 498.- Nicolás Hernández Hernández, 499.- Pedro Juan Hernández, 500.- Antonio Hernández Hernández, 501.- Jesús Reyes Castillo, 502.- Julio Alonso Reyes, 503.- José Agustín Hernández, 504.- Tomás Castillo Santos, 505.- Ma. Concepción Hernández, 506.- Francisco Diego Hernández, 507.- José Agustín Amador Hernández, 508.- Cirilo Vega Alonso, 509.- Manuel Alonso Amador, 510.- María Concepción Hernández, 511.- Pedro Hernández Hernández, 512.- José Francisco Vicente Hernández, 513.- José Domingo Mires, 514.- Pedro Martín Hernández, 515.- Simón Morales, 516.- José Antonio Silverio, 517.- María Concepción Hernández, 518.- Miguel Palacios Hernández, 519.- María Guadalupe García, 520.- Agusín Nicolás, 521.- Ana María Ramona, 522.- Cirino Hernández, 523.- Julio Hernández Hernández, 524.- José Antonio, 525.- Fortunato Martínez Flores, 526.- Santiago Antonio Samuel, 527.- Francisco Hernández Chico, 528.- Juan Antonio Hernández, 529.- Faustino Nicolás Martínez, 530.- Juan Francisco Bautista, 531.- Domingo Nicolás Alonso, 532.- Pedro Juan Alonso, 533.- Felipe Nicolás Hernández, 534.- Domingo Pedro Hernández, 535.- Jorge Antonio Hernández, 536.- Samuel Agustín Nicolás, 537.- José Alonso Antonio, 538.- José Pablo Rocas, 539.- Juan Pablo Rojas, 540.- Antonio Hernández Hernández, 541.- Julio Morales Concepción, 542.- Florentino Hernández Reyes, 543.- Vicente Castillo Alvarado, 544.- José Nicolás Hernández, 545.- José Marcelino Hernández, 546.- Enrique Agustín Avarado, 547.- Nicolás Hernández Agustín, 548.- Pedro Nicolás Hernández, 549.- Martín Nicolás Hernández, 550.- José Nicolás Hernández, 551.- Juan Salvador Hernández, 552.- Julio Filomeno Hernández, 553.- J. Francisco Hernández, 554.- Pedro Guillen Castillo, 555.- Diego Vicente Hernández, 556.- Pedro Nicolás Castillo, 557.- Francisco Manuel Hernández, 558.- Diego Nicolás Hernández, 559.- Julián Alvarez Hernández, 560.- José Antonio Olaya, 561.- Pedro José Hernández, 562.- S.A. Pedro Juan, 563.- Antonio Hernández H., 564.- José Antonio Vicente, 565.- Castorino Alvarado H., 566.- Rufino Castillo, 567.- Vicente Severo, 568.- José Reyes, 569.- Nicolás Angeles, 570.- Porfirio Juan Hernández, 571.- Marcos Hernández, 572.- Daniel Hernández, 573.- Fausto Hernández Hernández, 574.- José Alvarado Hernández, 575.- José Manuel Hernández, 576.- Fortunato Hernández, 577.- Jesús Hernández, 578.- Andrés Hernández Hernández, 579.- Francisco Antonio H., 580.- Manuel Francisco, 581.- Antonio Hernández Hernández, 582.- Juan Angeles Hernández, 583.- Juan Cortéz, 584.- Juan Nicolás Hernández, 585.- Martín Luciano, 586.- Manuel Antonio, 587.- Felipe Hernández Hernández, 588.- Antonio Juan Hernández, 589.- Julio Luciano Hernández, 590.- Anastacio Luciano Hernández, 591.- Aarón Luciano Francisco, 592.- Diego Antonio Hernández, 593.- Marcelino Hernández Hernández, 594.- Modesto Castillo Dolores, 595.- Pedro Francisco Hernández, 596.- Efraín Hernández Alvarado, 597.- Manuel Antonio Hernández, 598.- Manuel Antonio Hernández, 599.- Juan Castillo Hernández, 600.- Julio Hernández Diego, 601.- Juan Hernández, 602.- Daniel Bautista Medellín, 603.- Julio Manuel Hernández, 604.- Santiago Luciano Hernández, 605.- Juan Hernández, 606.- Chano Hernández, 607.- Margarito Naranjo N., 608.- Alejandro Cortes, 609.- Alejandro Hernández

Sebastián, 610.- Diego Francisco, 611.- Facundo Angeles Hernández, 612.- Nicolás Hernández, 613.- Leodegario Hernández, 614.- José Benito Pelayo, 615.- Juan Castillo Antonio, 616.- Julián Domingo, 617.- Genaro Domingo Castillo, 618.- Enrique Juan Hernández, 619.- José Manuel Hernández, 620.- Martín Agustín Guíñia, 621.- Juan Pedro, 622.- Juan Hilario Hernández, 623.- Emilio Domingo B., 624.- Salvador Martínez Vite, 625.- Ismael Alvarado, 626.- Juan Nicolás Hernández, 627.- Doroteo Castillo C., 628.- Nicolás Antonio Hernández, 629.- Manuel Pedro Hernández, 630.- Manuel Reyes Castillo, 631.- José María Guillén, 632.- Nicolás Francisco Hernández, 633.- Cacioano Castillo Hernández, 634.- Julio Hernández Hernández, 635.- Vicente Avila, 636.- Nicolás Hernández Hernández, 637.- José Hernández, 638.- Daniel Hernández Domingo, 639.- Macario Nicolás, 640.- Moisés Hernández Hernández, 641.- Juan Alvarado Hernández, 642.- José Hernández Flores, 643.- Agustín Luciano, 644.- Nicolás Hernández, 645.- José María Hernández, 646.- Francisco Castillo Hernández, 647.- Vicente Angeles C., 648.- Plácido Daniel Hernández, 649.- Juan Miguel Guillén, 650.- Plácido Hernández Hernández, 651.- Eleodoro Guillén C., 652.- Macario Hernández Hernández, 653.- Agustín Luciano Hernández, 654.- José Guadalupe Castillo, 655.- José Hernández Hernández, 656.- Ernesto Hernández Sebastián, 657.- Marcos Hernández Luciano, 658.- Roberto Castillo Alvarado, 659.- Sebastián Avila Angeles, 660.- Venes Nicolás Antonio, 661.- Francisco Luciano, 662.- José Antonio Loreto, 663.- Juan Nicolás Francisco, 664.- Miguel Castillo Dolores, 665.- Alejandro Castillo, 666.- Macino Castillo Bautista, 667.- Gregorio Luciano, 668.- José Velázquez, 669.- Andrés Hernández, 670.- Julio Hernández, 671.- Nicolás Agustín, 672.- Juan Nicolás, 673.- José Odilón, 674.- David Bautista Alvarado, 675.- Nicolás Bautista, 676.- Felipe Hernández, 677.- Juan Hernández, 678.- Epitacio Hernández Castillo, 679.- Juan Angeles, 680.- Julio Agustín, 681.- Pedro Manuel, 682.- Juan Bautista Cruz, 683.- Daniel Castillo, 684.- Esteban Hernández Agustín, 685.- Francisco Castillo Domingo, 686.- Manuel Reyes, 687.- Plácido Nicolás Vicente, 688.- Epitacio Hernández, 689.- Doroteo Castillo, 690.- Pedro Hernández, 691.- María Magdalena, 692.- Epifanio Ramírez Alvarado.- 693.- José Antonio Hernández, 694.- Gumaro Hernández Hernández, 695.- Julio Martínez Agustín, 696.- Pedro Castillo, 697.- Cipriano Hernández Hernández, 698.- José Hernández Hernández, 699.- Juan Hernández Medellín, 700.- Olabio Cortés, 701.- Lino Cortés, 702.- Antonio Alvarado Hernández, 703.- Juan Nicolás Castillo, 704.- Jesús Hernández Hernández, 705.- José Hernández, 706.- Vicente Hernández Concepción, 707.- Pascual Hernández, 708.- Félix Antonio Hernández, 709.- Nicolás Agustín Hernández, 710.- Eulogio Castillo Juárez, 711.- Nicolás Hernández Castillo, 712.- Aquileo Feliciano Reyes, 713.- Antonio Hernández, 714.- Zeferino Guillén García, 715.- Lino Hernández Hernández, 716.- José Hernández, 716.- José Hernández, 717.- Ernesto Agustín Hernández, 718.- Julio Hernández, 719.- Pedro Martínez, 720.- Juan Esteban Hernández, 721.- Eusebio Guillén Hernández, 722.- Juan Luciano, 723.- Benjamín Bautista, 724.- Felipe José Manuel, 725.- Modesto Luciano Hernández, 726.- Julio Alvarado Hernández, 727.- Gendro Hernández, 728.- Juan Cabrero Hernández, 729.- José Nicolás Hernández, 730.- Diego Antonio Hernández, 731.- José Velázquez Guillén, 732.- Macario Lora Salazar, 733.- Nicolás

Castillo Hernández, 734.- Diego Juan, 735.- Pedro Medellín, 736.- Jesús Agustín Castillo, 737.- Ignacio Francisco Reyes, 738.- María Francisca Alvarado, 739.- Silvestra Castillo, 740.- Lázaro Ramírez Hernández, 741.- Ramiro Bautista, 742.- Antonio Hernández, 743.- Fermín Hernández Alvarado, 744.- Nicolás Bautista, 745.- Esteban Hernández, 746.- Juan Alvarado Hernández, 747.- Julio Hernández Hernández, 748.- Juan Diego Hernández, 749.- Antonio Ramírez, 750.- Julio Hernández Hernández.- Rafael Castillo, 751.- Juan Hernández Hernández, 752.- María Concepción Vda. de M., 753.- María Concepción, 754.- María Magdalena Hernández, 755.- Manuel Antonio X., 756.- Jacinto Avila, 757.- Raúl Hernández Alvarado, 758.- Jacinto Alvarado, 759.- Fermín Alvarado, 760.- Andrés Hernández H., 761.- Juan Guillén Cerdillo, 762.- Fernando Antonio Alvarado, 763.- Higinio Filomeno Robles, 764.- Guillermo Manuel Hernández, 765.- Luciano Manuel Hernández, 766.- Filiberto Hose Antonio, 767.- Luciano Antonio Hernández, 768.- Plácido Castillo Hernández, 769.- Nicolás Tiberio, 770.- Daniel Hernández C., 771.- Macario Hernández, 772.- Juan Hernández Bautista, 773.- Nicolás Hernández Bautista, 774.- José Manuel Hernández, 775.- Diego Juan Jacinto, 776.- Francisco Domingo Hernández, 777.- Horacio Hernández, 778.- Donato Hernández Hernández, 779.- Guillermo Gles Hernández, 780.- Evaristo Guillén, 781.- Fortunato Hernández, 782.- Benjamín Gles Hernández, 783.- Juan Hernández, 784.- Francisco Hernández, 785.- María Anita Hernández, 786.- Jesús Hernández Gómez, 788.- José Hernández Cortés, 789.- Nicolás Hernández V., 790.- José Antonio Hernández, 791.- Andrés Hernández Hernández, 792.- Juan Hernández, 793.- Gregorio Hernández Hernández, 794.- José Guadalupe Castillo, 795.- Félix Castillo Alvarado, 796.- Doroteo Angeles, 797.- José Angeles, 798.- Francisco Angeles, 799.- Marcelino Angeles, 800.- Nicolás Hernández Castillo, 801.- Josefa Martínez, 802.- Marciano Agustín Hernández, 803.- Doroteo Castillo, 804.- Celestina Hernández, 805.- Pedro Domingo Luna, 806.- Anselmo Medellín, 807.- Emilio Agustín C., 808.- Juan Agustín, 809.- Juan Diego Hernández, 810.- María Luisa Hernández, 811.- Guadalupe Hernández Lara, 812.- José Amador, 813.- Nicolás Hernández, 814.- Martín Nicolás Palacios, 815.- Máximo Guillén Hernández, 816.- Julio Hernández, 817.- José Marcelino, 818.- Diego Amador Hernández, 819.- Pedro Manuel, 820.- Tomás Hernández, 821.- Juanito Hernández Hernández, 822.- Gregorio Hernández Felipe, 823.- Roberto Hernández, 824.- Silverio Coronel, 825.- Pedro Felipe, 826.- Modesto Hernández Hernández, 827.- José Ramírez, 828.- José Alonso Hernández, 829.- Marcos Alonso Hernández, 830.- Julia Hernández, 831.- Ignacia Hernández, 832.- Elvira Hernández, 833.- Juan Nicolás Hernández, 834.- María Micaela Amador, 835.- María Mónica, 836.- María Cristina, 837.- Epitacio Hernández, 838.- Emilio Agustín Castillo, 839.- Juan Agustín Castillo, 840.- José Agustín Marcos, 841.- María Vicenta Cachuhuitzuchititla, 842.- Rufino Marciano, 843.- Eleazar Vargas, 844.- Ermenegilda Castro, 845.- Ofelia Ramírez.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Atendiendo a que dentro del Radio Legal de Siete Kilómetros resultan afectables los terrenos que viene poseyendo el pobla-

do, atendiendo así mismo a su extensión y calidad de las tierras y a las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dicho terreno la Dotación en favor de los Campesinos del poblado de "CHILILICO", con una superficie total de 1523-08-45.75 Has; que deberán destinarse para los usos colectivos del poblado solicitante, en el concepto de que en este caso se aplicó lo establecido en el Artículo 199 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor que dice: "... Los núcleos de población indígena tendrán preferencia para ser dotados con las tierras y aguas que hayan venido poseyendo..."

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en lo dispuesto por la Fracción XII del Artículo 27 Constitucional y el Artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor, éste Ejecutivo Local a mi cargo **R E S U E L V E**:

PRIMERO.—Apruébese en sus partes el dictamen Positivo emitido por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado.

SEGUNDO.—La capacidad jurídica colectiva del núcleo de campesinos gestor del poblado denominado "CHILILICO", Municipio de Huejutla de ésta Entidad Federativa, quedó acreditada en autos.

TERCERO.—Se dota a los vecinos del poblado de "CHILILICO", Municipio de Huejutla, del estado de Hidalgo, con una superficie de 1523-08-45.75 Has; (UN MIL QUINIENTAS VEINTITRES HECTAREAS, OCHO AREAS Y CUARENTA Y CINCO SETENTA Y CINCO CENTIAREAS) que desde tiempo inmemorial viene poseyendo el núcleo indígena de que se trata, destinándose para los usos colectivos del mismo.

CUARTO.—Publíquese este Mandamiento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta los efectos de Ley.

QUINTO.—Integrado el expediente, tórnese Original del mismo a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de su Delegación Estatal para su Resolución en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

El Gobernador Constitucional del Estado.—**ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.**—Rubrica.

El Secretario General de Gobierno.—**LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.**—Rúbrica.

H. COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para pronunciar mandamiento en el expediente agrario número 1909, promovido en la vía de **PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO**, por un grupo de campesinos del poblado denominado "TEPECO", Municipio de Huautla, de esta Entidad Federativa, y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de fecha 2 de abril de 1969, un grupo de campesinos del poblado denominado "TEPECO", Municipio de Huautla, de esta Entidad Federativa, solicitó al Ejecutivo Local **AMPLIACION DE EJIDO**. Turnada la solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta, se remitió para su publicación, la que aparece en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de abril de 1969, número 15, Tomo CII, radicándose el expediente respectivo bajo el número 1909.

RESULTANDO SEGUNDO.—Con oficio número 10/176 de fecha 29 de abril de 1969, se comisionó al C. **LUIS VILLARREAL GARCIA**, para que llevara a cabo la práctica de los trabajos censales agropecuarios, cuyo resultado rindió en informe de fecha 28 de julio de 1969, manifestando que en la asamblea celebrada para el efecto, designaron como representante censal del poblado al C. Nicolás Vite Bustos, habiéndose obtenido del censo levantado el siguiente resultado: 297 habitantes, 71 jefes de familia y 99 personas capacitadas, quienes al levantarse el censo poseían 53 cabezas de ganado mayor y 72 de ganado menor.

RESULTANDO TERCERO.—Con fecha 28 de junio de 1969, el C. **LUIS VILLARREAL GARCIA** rindió su informe relativo a la inspección reglamentaria que ordena el Decreto presidencial del 23 de junio de 1948, manifestando el comisionado que por Resolución Presidencial de fecha 3 de enero de 1947, se dotó al núcleo petionario con una superficie total de 889-80-00 Has. que después de haber recorrido dichos terrenos, se encontró que están cultivados en su totalidad, siendo los cultivos principales maíz, frijol y chile pico de pájaro, que según promedio que manifestaron los habitantes del lugar, tienen un rendimiento del 50, 30 y 10 X 1 respectivamente.

RESULTANDO CUARTO.—Que se ordenó la realización de trabajos técnicos e informativos para conocer los predios y superficies susceptibles de afectación, desprendiéndose del informe rendido por el comisionado, que dentro del radio legal de 7 kilómetros, no existen predios de propiedad particular que se puedan afectar para satisfacer las necesidades agrarias del poblado de referencia.

RESULTANDO QUINTO.—Por Decreto Presidencial de fecha 24 de agosto de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes y año, se expropió por causa de utilidad pública en favor del Gobierno Federal, una superficie aproximada de 25,000.00 Has. para constituir el distrito de riego denominado "Huasteca Hidalguense", procediendo para el caso la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas a la ocupación administrativa de los bienes expropiados, los que en el mismo acto puso a disposición de la Secretaría de la de Agricultura y Recursos Hidráulicos para los fines consiguientes, quien a su vez destinó parte de esa superficie a la Secretaría de la Reforma

Agraria, de la cual 88-00-00 Has. de temporal, beneficiarán al núcleo gestor y se localizarán de acuerdo al plano respectivo.

RESULTANDO SEXTO.—El Gobierno Federal, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Huasteca Hidalguense, a fin de realizar una explotación racional de los recursos naturales en esa zona, celebró diversas operaciones de compraventa de algunas superficies para beneficiar a núcleos agrarios radicados en la citada Huasteca Hidalguense, encontrándose entre ellos el poblado denominado "EL TERRERO", Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo, habiendo adquirido para este núcleo una superficie de 131-70-00 Has. de agostadero, que serán localizadas según el plano respectivo.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que este Ejecutivo Local es competente para conocer en Primera Instancia el procedimiento agrario de Ampliación de Ejido, promovido por un grupo de campesinos del núcleo de población denominado "TEPECO", Municipio de Huautla, de esta Entidad Federativa, de conformidad con los artículos 9 fracción I y 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que la capacidad jurídica en materia agraria de los campesinos del núcleo solicitante, en forma individual como colectiva, se encuentra acreditada en autos, en términos de los artículos 195 y 197 de la Ley de la Materia y cuyos nombres se enlistan a continuación: 1.- Fidel Torres Bautista, 2.- José Raymundo Hernández, 3.- Amado García Solares, 4.- Estanislao García Vite, 5.- Alberto Cortés Bautista, 6.- Lucio Fernando Vite, 7.- Lorenzo Vite Vite, 8.- Evaristo Vite Vite, 9.- José Martínez, 10.- José Cristóbal de la Cruz, 11.- Juan Lucas García, 12.- José González, 13.- Narciso de la Cruz, 14.- Melitón Vite Aguilar, 15.- Rufino García Vite, 16.- María Magdalena Bautista, 17.- Narciso Torres Bautista, 18.- Teófilo García, 19.- Estanislao García, 20.- Juan Diego Torres, 21.- Raymundo Osorio, 22.- Senecio Vite, 23.- Macario Vite, 24.- Ambrocio Vite, 25.- Alberto Vite Vite, 26.- Modesto Vite de la Cruz, 27.- Régulo Vite de la Cruz, 28.- Reyes Vite de la Cruz, 29.- Felipe Vite de la Cruz, 30.- Aristeo Vite de la Cruz, 31.- Apolonio Vite de la Cruz, 32.- Bonifacio Vite Vite, 33.- José Trinidad Vite Cortés, 34.- Elías Vite Cortés, 35.- Alicia Vite Cortés, Neri Bustos Martínez, 37.- Nicolás García Flores, 38.- Alonso Martín Osorio, 39.- Luciano Lino de la Cruz, 40.- Alfonso López, 41.- María Juana de la Cruz, 42.- Eugenio Vite, 43.- Máximo Vite de la Cruz, 44.- Marciano Romero, 45.- Onorio Cortés Bautista, 46.- Erasto de la Cruz, 47.- Luciano de la Cruz H., 48.- Lucio Vite de la Cruz, 49.- Bartolo Vite, 50.- Timoteo Vite de la Cruz, 51.- Martín de la Cruz, 52.- Catarina Ramírez, 53.- Antonio de la Cruz, 54.- Anacleto de la Cruz, 55.- Servando López, 56.- Tranquilino Vite, 57.- José Vite de la Cruz, 58.- Agustín Martínez, 59.- Juan Bautista, 60.- Casiano Martínez, 61.- Antelmo Martínez Vite, 62.- Donato Cruz Bautista, 63.- Cristobal Salinas, 64.- Silverio Cortés Bautista, 65.- Rosendo García, 66.- Celso Vite Olvera, 67.- Erasmo Vite Vite, 68.- Nicolás Vite Bustos, 69.- Cándido Chávez B., 70.- Elena

Chávez Bautista, 71.- Primo Flores, 72.- Onésimo Flores Vite, 73.- Margarita Martínez, 74.- Victorio Nava M., 75.- Higinio Aquino de la C., 76.- Teófilo Chávez Bautista, 77.- Eusebio Vite, 78.- Cornelio Vite Aquino, 79.- Gregorio Aquino de la C., 80.- Ruperto Aquino Vite, 81.- Otilio Ramírez de la C., 82.- Erasto Flores Vite, 83.- Fausto Bustos Aquino, 84.- Justiniano Bautista S., 85.- Aristeo Bautista Hernández, 86.- Facundo Bautista, 87.- Pedro Bautista S., 88.- Nicolás Solares, 89.- Eugenio Solares Tenorio, 90. Telésforo Solares Tenorio, 91.- Guadalupe Salazar, 92.- Epifanio Aguilar, 93.- Germán Tenorio, 94.- Benito Tenorio Hernández, 95.- Hilaria Ramírez de la C., 96.- Nicolás Cortés, 97.- Bardomiano Cruz, 98.- Eulalio Cortés, 99.- Lucrecio Vite.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que tomando en cuenta el resultado de los trabajos técnicos e informativos realizados, se Tiene en conocimiento que dentro del radio legal no existen predios de propiedad particular afectables, por lo que la única superficie de la que se dispone para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo promovente es la de 88-00-00 Has. de temporal ubicadas dentro del distrito de riego y 131-70-00 Has. de agostadero, resultando un total de 219-70-00 Has. de terrenos propiedad de la Nación, por lo que deviene afectable en los términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

De la superficie que se propone conceder al poblado gestor, se reservará de acuerdo con los artículos 130, 131 y 104 de la Ley de la Materia, la necesaria para la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y el resto para la explotación colectiva de los 99 campesinos beneficiados.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este Ejecutivo Local a mi cargo **RESUELVE:**

PRIMERO.—Apruébese en sus partes el dictámen positivo de fecha 21 de enero de 1982, emitido por la Comisión Agraria Mixta del Estado.

SEGUNDO.—La capacidad jurídica en materia agraria, tanto individual como colectiva, del núcleo de campesinos solicitante del poblado denominado "TEPECO", Municipio de Huautla, de esta Entidad Federativa, quedó demostrada en autos.

TERCERO.—Es procedente conceder en Ampliación de Ejido al núcleo de campesinos solicitante, una superficie de 219-70-00 Has. de terrenos propiedad de la Nación, de las 131-70-00 Has. son de agostadero y 88-00-00 Has. son de temporal y se encuentran comprendidas éstas últimas dentro del distrito de riego denominado "Huasteca Hidalguense". La superficie concedida se distribuirá en los términos que se precisan en el considerando tercero de este MANDAMIENTO.

CUARTO.—Devuélvase con su MANDAMIENTO POSITIVO el presente expediente a la Comisión Agraria Mixta del Estado.

QUINTO.—Publíquese este Mandamiento en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

SEXTO.—Integrado el expediente, túrnese original

del mismo a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de su Delegación Estatal, para su trámite en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQUITECTO GUILLERMO ROSSELL.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

te lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el periódico Oficial.

Públiquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Impacto de Hidalgo, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 12 de 1982.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/383

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE GOMEZ ZANABRIA, promovio en Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 350/82.

Predio urbano sin número ubicado en el Boulevard Felipe Angeles, en esta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.—Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que JOSE GOMEZ ZANABRIA, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Clarín", así como en tableros publicos de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., abril 7 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 7 de 1982.

5/410

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LAZARO FRANCISCO CRUZ ESCOBEDO, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de dos predios ubicados en Acelotla, Mpio. de Zempoala, Hgo., denominados HUIZACHE Y JAGUEY VIEJO DE ARRIBA, Expediente No. 1218/981, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promoven-

5/368

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ISIDRO TAPIA HERNANDEZ promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM sobre predio rústico ubicado en Huitzila, Hgo., denominado "LA PRESA", Expediente Número 348/982, constancias obran en autos.

Hagase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el demandante lo ejercite conforme a derecho, con un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Públiquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Diario el Clarín así como los tableros notificadores de su ubicación .

Pachuca, Hgo., Abril 14 de 1982.—El Actuario. —Lic. Enrique Baños Gomez.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de abril 1982.

5/535

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JAVIER RUIZ LABRA, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil en contra de DIEGO NOCHEBUENA LOPEZ Expediente Número 1358/978.

Se convocan postores diligencia de remate en pública subasta sobre el inmueble embargado en fecha 30 de enero de 1979, la cual se efectuará en el Local del Juzgado Primero Civil el día 16 de agosto del año en curso, a las 10:30 horas.

Será postura legal que cubra de contado las dos terceras partes de \$256,000.00 valor pericial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 días en Periódico Oficial del Estado y el Hidalguense, así como en los tableros notificadores y lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., Junio 22 1982.—El Actuario.—LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 29 de Junio 1982.

5/439

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FILIBERTO HERNANDEZ LEON, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión por virtud prescripción positiva respecto un predio rústico denominado "LA VIVIENDA", ubicados en San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y Linderos obran Exp. No. 115/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de Pachuca, Hgo. Personas con mejor derecho, haganlos valer.

Actopan, Hgo., Mayo 3 de 1982.—La Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 20 de Mayo de 1982.

5/368

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

NARCISO TAPIA E ISIDORO TAPIA HERNANDEZ promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam sobre el predio rústico denominado "LA CAÑADA", ubicado en Huitzila, Hgo., Expediente Número 374/982, constancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que los demandantes lo ejercite conforme a derecho, con un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en

los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico así como en los tableros notificadores de su ubicación.

Pachuca, Hgo., 14 de Abril de 1982.—El Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de Abril de 1982.

5/392

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

JOSE CURIEL CURIEL promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en calle Alvaro Obregón en el Municipio de Almoloya, Hidalgo, de esta comprensión Judicial, cuyas características obran en exp. núm. 587/981, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se publiquen por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y "La Opinión" que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo., 30 de abril de 1982.—El Secretario.— C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—3

5/382

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EUGENIO VEGA ANAYA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto un Predio Rústico ubicado en Chautenco, Municipio de Acatlán, Hidalgo de este Distrito Judicial, encontrándose Oculto a la Acción Fiscal. Medidas y Colindancias obran Exp. No. 324/982. Expídase publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócanse personas creanse derecho predio referencia preséntence deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 29 de abril de 1982.—El Secreta-

rio.—LIC. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.
OLVERA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Tulancingo,
Hgo.—Derechos Enterados 29 de Abril de 1982.

5/382

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GREGORIO IBARRA LOPEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM, para justificar hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Barrio de Palo Bendito del Pueblo de Zacacuautla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., y que perteneció a la señora Brígida González. Medidas y colindancias obran Exp. No. 248/982, Expidase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita esta Ciudad y Parajes Públicos ubicación inmueble por TRES veces consecutivas de ocho en ocho días.—Convoquense personas creanse derecho presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 13 de abril 1982.—El Secretario.—LIC. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Tulancingo,
Hgo.—Derechos Enterados 29 de abril de 1982.

5/384

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANTONIO Y PRICILIANO MUÑOZ RAMIRES, promueven diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio ubicado en el Barrio del Pedregal Municipio de Cuauhtepic, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 301/982, Publíquese por TRES veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico oficial del Estado y Sol de Tulancingo, que se edita en esta Ciudad y lugares Públicos de costumbre.—Convoquense personas creanse derecho predio de refercia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., abril 23 de 1982.—El Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Tulancingo,
Hgo.—Derechos Enterados 30 de abril de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

J. HUGO CAMARGO MEDINA promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predios denominados "SIN NOMBRE Y LA SIERRA" ubicados términos Yolatepec, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 270/982. Auto esta fecha da entrada ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 28 de Mayo de 1982.—El Secretario Civil—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/436

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TOMAS HERRERA GODINEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente No. 294/982 Predio Urbano ubicado en la Población de CERESO, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que los ejercite conforma a la Ley, dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores costumbre ésta ciudad.

Pachuca, Hgo., 6 de Mayo de 1982.—El Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 31 de Mayo de 1982.

5/444

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ERASTO CERVANTES C., promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción positiva adquisitiva respecto a un predio rústico ubicado en Españita Tornacuxtla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 29 de Octubre 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 7 de Diciembre de 1981.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

ARMINDA NAVEL CAMARGO MEDINA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "EL MONTE" ubicado en Lagunilla, Hgo., Medidas y Linderos obran expediente número 274/982. Auto da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 28 de Mayo de 1982.—El Secretario Civil—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

GREGORIO MARTINEZ OROZCO promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA CABAÑA" ubicado término, poblado Denganthzá Municipio Francisco I. Madero, Hgo. Auto esta fecha de

entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente. Medidas y linderos obran expediente 259/82.

Actopan, Hgo., 18 de Junio de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/445

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUZ FELICITAS HERRERA CRUZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico EL PIRUL ubicado en Guerrero, Municipio Santiago de Anaya este Distrito. Medidas y Linderos obran expediente 204/982. Auto da entrada ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, editase Ciudad Pachuca, hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho, haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., Mayo 19 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 27 de Mayo de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

NOE E. CAMARGO MEDINA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado SIN NOMBRE ubicado términos Lagunilla este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 272/982. Auto esta fecha da entrada a la promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 28 de Mayo de 1982.—El Secretario Civil—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/511

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

SR. JUAN SIMBRON Saviñón.

Donde se encuentre.

En Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, Expediente Número 59/982, promovido este Juzgado por su esposa PAULA TELLEZ GRESS, por causal abandono de hogar, por ignorarse domicilio con apoyo en Artículo 121 Código Procedimientos Civiles, se acuerda notificársele por Edictos en Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, edítanse Pachuca, Hgo., demanda en su contra, para que después publicación Edictos TRES VECES consecutivas y en términos treinta días a contar última publicación conteste demanda, apreciado no hacerlo se tendrán confesados presuntivamente hechos de la misma contestar, quedando copias traslado su disposición Secretaría este Juzgado.

Lo que notifico a usted por medio del presente Edicto, surtirá efectos de notificación en forma mediante publicaciones respectivas.

Atotonilco El Grande, Hgo., 13 de Mayo de 1982.—El Secretario.—P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 18 de Junio de 1982.

5/509

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

TERESA GARCIA ANGELES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "LA CONCEPCION", ubicado Santiago este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente Civil No. 43/982.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, se editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio de referencia dedúzcanlos legalmente.

Zimapán Hgo., 24 de Mayo de 1982.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., Hgo.—Derechos enterados 17 de Junio de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

GUSTAVO CAMARGO HERNANDEZ promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios denominados "CAÑADA, CERRIL, CAÑADA Y URBANO" ubicados en términos de Lagunilla del Municipio de San Salvador, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 271/982. Auto esta fecha da entrada ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como su fijación en los lugares públicos de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 28 de Mayo de 1982.—El Secretario Civil—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 10. de Julio de 1982.

5/481

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. CARMEN JIMENEZ ISIDRO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "DORRANCHO" ubicado términos San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y Linderos obran expediente 219/982. Auto fecha 10 presente mes ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho, haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., Mayo 12 de 1982.—La Secretario.—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de Junio de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

JUDITH MARINA CAMARGO MEDINA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "EL RECTANGULO" ubicado en Lagunilla del Municipio de San Sal-

vador, Hgo., Medidas y linderos obran expediente número 273/1982. Auto esta fecha da entrada a la promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 28 de Mayo de 1982.—El Secretario Civil—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS—Rubrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

GUADALUPE OROZCO DIAZ promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "EL PAULINO" ubicado en términos de Dengantzha Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., Auto esta fecha da entrada promoción ordena publica dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como su fijación en lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente. Medidas y linderos obran expediente 269/1982.

Actopan, Hgo., 28 de Mayo de 1982.—El Secretario Civil—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS—Rubrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE PEREZ MARTINEZ promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "LA VIVIENDA" ubicado en Yolatepec, Hgo., Medidas y Linderos obran expediente 268/1982. Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 28 de Mayo de 1982.—El C. El Secretario Civil—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA.—Rubrica

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

GUADALUPE OROZCO DIAZ promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rustico denominado "ESCAMILLA" ubicado términos del poblado de Dengantzha Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 258/1982. Auto 25 Mayo pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 18 de Junio de 1982.—La C. Actuario —P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA—Rubrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

MARIA PEÑA TAPIA promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto denominado "LA LOMA" ubicado términos del Jiadi, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 291/1982. Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editase Ciudad Pachuca, Hgo., Así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 18 de Junio de 1982.—La C. Actuario —P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA—Rubrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

CONSUELO CAMARGO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "ALTO PO-

NIENTE" ubicado en Lagunilla, Hgo., Medidas y Linderos obran expediente número 276/982. Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 28 de Mayo de 1982.—El C. El Secretario Civil—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS—Rubrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/521

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ARTURO ANGELES SUAREZ, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico "La Laguna" ubicado Barrio Cuaunepantla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 390/982, publíquese DOS veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial Estado y Sol de Tulancingo y tableros notificadores costumbre. Convócanse personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro término Ley.

Tulancingo, Hgo., 15 de Junio de 1982.—El Secretario del Juzgado.—LIC. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 23 de Junio de 1982.

5/481

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CONSTANTINO JIMENEZ ISIDRO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LOPEZ" ubicado términos San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y Linderos obran expediente 220/982. Auto fecha 10 presente mes ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho, haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., Mayo 21 de 1982.—La

Secretario.—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de Junio de 1982.

5/555

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN HGO.

EDICTO

JUAN ARTEAGA MARTINEZ promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL DURAZNO" ubicado en Rosario, Municipio de Tepatepec, Francisco I. Madero, Hidalgo; Medidas y colindancias obran Expediente No. 311/982 auto admite diligencias ordena publicacion dos veces en los periodicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 28 de Junio de 1982.—El C. Secretario.—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS—Rubrica

2—1

Administración de rentas de Pachuca, Hgo., 1o. de Julio de 1982.

5/489

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN ZAMORA GARCIA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión por virtud prescripción positiva respecto a un predio Urbano ubicado en Actopan, Hgo. Medidas y Linderos obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejor derecho, haganlos valer.

Actopan, Hgo., Mayo 18 de 1982.—La Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 10 de Junio de 1982.

5/477

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANSELMO ANGELES OSORIO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio sin nombre ubicado en Cuartel Número 3 de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y Linderos obran expediente 224/982. Auto da entrada ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, editase Ciudad Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho, haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., Mayo 26 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 10 de Junio de 1982.

5/434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA ALFONSA ALAMILLA ALTAMIRANO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio denominado "LA CAPILLA", ubicados términos Chicabasco este Distrito. Medidas y Linderos obran Expediente 172/982. Auto fecha 28 abril da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico Ciudad de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., Abril 29 de 1982.—El Secretario Civil.—LIC. MA. DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 20 de Mayo de 1982.

5/436

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS PEREZ NOPAL, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum,

respecto predio rústico denominado "SINAI", ubicado en Defay Pueblo Orizaba, éste Municipio, encuéntrase registrado a mi nombre como poseedor, Medidas y colindancias obran Expediente 51/982.

Auto fecha 4 de marzo último, ordena publicar presente Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico y lugares públicos de ésta Ciudad. Personas creáse igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de Mayo de 1982.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados 11 de Mayo de 1982.

5/346

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SALVADOR DE LUCIO HIDALGO Y JOSE ANTONIO DE LUCIO PINEDA, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, para acreditar posesión sobre Predio Rústico ubicado en el Pueblo de San Pedro Huaquilpan, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., Expediente No. 417/982, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes lo ejercite conforme a la Ley, despues de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo., Abril 19 de 1982.—El Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de abril de 1982.

5/436

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

NICOLASA GONZALEZ REYNOSO, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "ENCINO", ubicado pueblo Orizaba, éste Municipio, encuéntrase registrado a mi nombre como poseedora, Medidas y colindancias obran Expediente 53/982.

Auto fecha 4 de marzo último, ordena publicar presente Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, El Hidalguense y lugares públicos de ésta Ciudad. Personas creáse igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de Mayo de 1982.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados 11 de Mayo de 1982.

5/401

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE CELESTINO LUGO, promueve Diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión y derecho propiedad, respecto del predio rústico ubicado en San Pedro Tlachichilco, medidas y colindancias obran en Exp. No. 1195/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre, Convóquense personas creáncese derecho predio de referencia, presentence deducirlo dentro del término de ley.

Tulancingo, Hgo., diciembre 15 de 1981.—El Actuario.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 5 de enero de 1982.

5/485

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FELIX PEREZ PEREZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión y derecho propiedad, predio rústico ubicado en el pueblo de San Dionisio, Mpio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 380/82. Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y La Ruta, que se editan en ésta Ciudad y lugares públicos costumbre. Convóquense personas creáncese derecho predio de referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Mayo 27 de 1982.—El Secretario.—LIC. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 27 de Mayo de 1982.

5/477

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEOBARDO GUZMAN PAREDES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado LA OLVERA ubicado términos El Meje este Distrito. Medidas y Linderos obran expediente respectivo. Auto da entrada ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, editase Ciudad Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creáncese igual o mejor derecho, haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., Mayo 21 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 10 de Junio de 1982.

5/439

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACARIO HERNANDEZ GOMEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión por virtud prescripción positiva respecto un predio rústico denominado "BOVEDA", ubicados en Yolotepec, Hgo. Medidas y Linderos obran Exp. No. 181/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de Pachuca, Hgo. Personas con mejor derecho, haganlos valer.

Actopan, Hgo., Mayo 3 de 1982.—La Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 20 de Mayo de 1982.

5/436

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

REYES RAFAEL CONTRERAS, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "EL PILRUL", ubicado en el barrio de San Nicolás, Municipio de Ixmiquilpan, Hgo., registrados a mi nombre como poseedor, medidas y colindancias obran Expediente 106/982.

Auto fechado hoy, ordena publicar presente Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, en "La Región" y lugares públicos de ésta Ciudad, personas créase igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de Mayo de 1982.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados 12 de Mayo de 1982.

5/477

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ARCADIA VARGAS DE PAREDES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado EL SOL DE ANAHUAC II B" ubicado términos El Meje este Distrito. Medidas y Linderos obran expediente respectivo. Auto da entrada ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, edítase Ciudad Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho, haganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., Mayo 21 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 10 de Junio de 1982.

5/436

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

HERMINIA GONZALEZ TREJO, promueve éste Juz-

gado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "CAPULIN", ubicado pueblo Orizaba, éste Municipio, encuéntrase registrado a mi nombre como poseedora, Medidas y colindancias obran Expediente 52/982.

Auto fecha 4 de marzo presente año, ordena publicar presente Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y lugares públicos de ésta Ciudad. Personas créase igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de Mayo de 1982.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados 11 de Mayo de 1982.

5/462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FERMIN MEJIA BARRERA, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio denominado "EL MEJAY" ubicado en Quitandéjé Municipio Tasquillo este Distrito. Medidas y colindancias obran en expediente número 61/982.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil publíquense edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio referido dedúzcanlo legalmente.

Zimapan, Hgo., a 3 de Mayo de 1981.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Junio 2 de 1981.

5/435

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En éste Juzgado se promueve Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de JUAN JOSE LIZAO-LA, Expediente Número 229/982.

Hágase saber a toda persona que se crea con mejor o igual derecho que TERESA GOMEZ LIZAO-LA, para

que comparezca a este Juzgado a reclamar dentro de 40 días.

Presente edicto publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., 12 de Mayo de 1982.—El Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de Mayo de 1982.

5/463

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

EUGENIO RAMOS GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado "SANTA MARIA", ubicado Portezuelo Municipio Tasquillo este Distrito. Medidas y Colindancias obran expediente número 60/982.

Cumpliendo artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo editados en Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio referido deduzcánlo legalmente.

Zimapan Hgo., 3 de Mayo de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., Hgo.—Derechos enterados 2 de Junio de 1982.

5/529

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA DE PEREDO Y ERASMO PEREDO HERNANDEZ, promueve JURISDICCION VOLUNTARIA, Expediente Número 482/982. Predio Urbano ubicado en la calle de Salamanca No. 111 en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos. Háganse saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado. Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el periódico Ofi-

cial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadoros de costumbre de esta Ciudad y de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Junio 24 de 1982.—El Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 28 de Junio de 1982.

5/524

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

IRENE CHAVEZ MEJIA, promueve Información de Dominio, fin declarársele propietaria predio rústico "LA CUCHILLA", ubicado Yonthé, éste Municipio y Distrito Judicial. MANIFESTADO NOMBRE PROMOVENTE. Medidas y linderos constan expediente 114/982.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Nuevo Gráfico y Oficial del Estado, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 25 de Mayo de 1982.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 24 de Junio de 1982.

5/421

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

TEODULA SOLIS MENDOZA, promueve diligencias Información Tetimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión predio rústico ubicado esta población, medio adquirir propiedad prescripción. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región editáanse Pachuca y Tula Hidalgo.

Jacala, Hgo., 19 de Mayo de 1982.—El Secretario. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Jacala, Hgo.—Derechos enterados 19 de Mayo de 1982.

5/444

5/525

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AURELIANO LEON RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad y posesión prescripción positiva sobre el predio urbano ubicado en esta Ciudad Calle Leona Vicario. Medidas y colindancias obran en expediente. Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Septiembre 15 1981.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Septiembre 1981.

5/525

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

AURELIO LOPEZ BARRON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio urbano denominado "SITIO CUATLAN", que se encuentra ubicado en el Barrio de su mismo nombre de la Villa de Metztlán, Hgo.; de éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 22/982, convóquese persona con derecho a oponerse, públíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztlán, Hgo., 23 de marzo 1982.—El Secretario —P.D.D. TOMASA DURAN PEREZ.—Rúbrica.

2—2

LOS DERECHOS QUE CAUSA EL PRESENTE EDICTO POR SU PUBLICACION DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO,, QUEDO PAGADO EL AMPARO DEL TAR NUM. 1560 DE FECHA 30 DE MARZO DE 1982.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos enterados 30 de Marzo de 1982.—El Administrador de Rentas.—ALFONSO ANGELES PEREZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JAIME PEREZ VITE, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "AMACO", que se encuentra ubicado en la Vega de ésta Villa de Metztlán, Hgo.; Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 28/982, convóquese persona con derecho a oponerse, públíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno y La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztlán, Hgo., 15 de abril 1982.—El Secretario Actuario.—P.D.D. TOMASA DURAN PEREZ.—Rúbrica.

2—2

LOS DERECHOS QUE CAUSA EL PRESENTE EDICTO POR SU PUBLICACION DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO,, QUEDO PAGADO EL AMPARO DEL TAR NUM. 1846 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1982.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos enterados 27 de Abril de 1982.—El Administrador de Rentas.—ALFONSO ANGELES PEREZ.—Rúbrica.

5/522

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AURELIO RUIZ SAMPERIO, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio ubicado en Totoapa del Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 152/982. Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca v esta ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia presen tense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 20 de Abril de 1982.—El Secretario del Juzgado.—LIC. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 10 de Junio de 1982.

5/464

5/465

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promovió Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a Bienes de SALVADOR AGUIRRE DELGADO, Expediente Número 910/981.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que MARIA TERESA, GREGORIA VELIA, ERNESTO LUIS Y RAYMUNDO, todos de apellidos AGUIRRE DELGADO, hermanos del de cujus, para que lo hagan valer en este Juzgado consediéndoles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Publíquese Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar del fallecimiento y origen del autor de la sucesión.

Pachuca, Hgo., 18 de Mayo de 1982.—El Actuario.—LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de Junio de 1982.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO GONZALEZ GARCIA, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 347/982 Predio Urbano ubicado en las Calles de San Clemente 106 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesoria que le promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico así como en los tableros notificadores costumbre ésta ciudad.

Pachuca, Hgo., 23 de Abril de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de Junio de 1982.

5/509

5/509

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

ISAIAS VIRUEGAS, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado "EL PAREDON", ubicado San Pedro este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 35/982.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, se editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio de referencia dedúzcanlos legalmente.

Zimapan Hgo., 19 de Marzo de 1982.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., Hgo.—Derechos enterados 17 de Junio de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN HGO.

EDICTO

GUADALUPE Y ENEDINO MARTINEZ HERNANDEZ, promueven este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predios "CATHI", "EL PRESIDIO" y "BOTH" ubicados Calvario y Candelaria Municipio Tasquillo. Medidas y colindancias obran Expediente 41/982.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y el Hidalguense se editan Pachuca, Hidalgo, convocando personas crean tener derechos sobre predio de referencia dedúzcanlos legalmente.

Zimapan Hgo., 24 de Mayo de 1982.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., Hgo.—